Charalá, mayo 04 de 2026.

Doctor:
JHONN ERICK FABIÁN SÁCHICA SANTANA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
ALCALDÍA DE CHARALÁ, SANTANDER
E. S. D.

REFERENCIA: TERCER INFORME DE ACTIVIDADES.

LIZETH JULIANA TRIANA RINCÓN mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.005.451.200 expedida en Charalá, Santander, por medio del presente escrito de manera respetuosa me permito allegar el Primer informe de actividades del contrato de prestación de servicios Apoyo a la Gestión No. 077 de 2026, correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril de la presente anualidad.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

- **CONTRATANTE**: Municipio de Charalá, Santander.
- **CONTRATISTA**: Lizeth Juliana Triana Rincón
- **IDENTIFICACIÓN: C.C.** No. 1.005.451.200 expedida en Charalá, Santander.
 OBJETO DEL CONTRATO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN POR MEDIO DE REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS ELECTRONICAS DIGITALES DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER"**
-

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las actividades específicas para desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1.	*Prestación de servicios profesionales a todas las dependencias de la administración municipal, en la estructuración, conceptualización y difusión de piezas gráficas en general: informativas, comunicativas, eventos, programas y gestión de las diferentes secretarías, etc.*
2.	*Prestación de servicios profesionales para el manejo, dirección y administración estratégica de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales de la administración municipal, respecto a campañas, proyectos, gestión y demás acciones que se adelanten por parte de la Entidad.*
3.	*Prestación de servicios profesionales para la estructuración del contenido de los mensajes que se publiquen y respondan dentro de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales de la administración municipal.*
4.	*Prestación de servicios profesionales para la grabación de video y toma de fotografías a reuniones, conferencias, eventos, certámenes y demás actividades que realice la administración municipal de Charalá, Santander.*

5.	*Prestación de servicios profesionales para la transmisión de videos por medio de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales.*
6.	*Prestación de servicios profesionales para la estructuración y divulgación de campañas publicitarias enmarcadas en cada uno de los procesos que realiza la administración municipal*
7.	*Prestación de servicios profesionales para la elaboración u divulgación de notas de prensa y video con el fin de posicionar en Google y buscadores el municipio a través de SEO Y SEM*
8.	*Prestación de servicios profesionales estructuración de campañas de promoción turística y cultural del municipio.*
9.	*Prestación de servicios profesionales de las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.*

En cumplimiento del alcance del objeto contractual, y atendiendo lo previsto en las cláusulas cuarta y quinta del contrato de prestación de servicios Apoyo No. 077 – 2026, se proyecta el presente informe, en el cual durante el periodo de cobro en virtud de las Actividades anteriormente descritas se han desarrollado las siguientes actividades:

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD N°01:

- **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA ESTRUCTURACIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS EN GENERAL: INFORMATIVAS, COMUNICATIVAS, EVENTOS, PROGRAMAS Y GESTIÓN DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, ETC**

Presto los servicios profesionales en la estructuración de piezas gráficas de información sobre las diferentes actividades realizadas por la administración municipal como: Día del Autismo, Día Mundial de la Actividad física, Día Nacional de la Memoria de las víctimas del conflicto armado, Jornadas de Vacunación, Información por parte de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, Día del niño entre otros.



ACTIVIDAD N°02:

- **(Prestación de servicios profesionales para el manejo, dirección y administración estratégica de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales de la administración municipal, respecto a campañas, proyectos, gestión y demás acciones que se adelanten por parte de la Entidad.)**

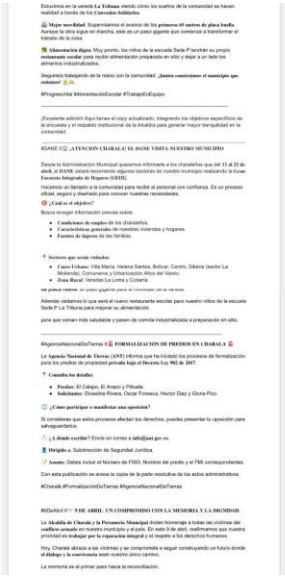
- Brindo apoyo profesional a las diferentes secretarías, así como al Acalde y la Gestora Social en la proyección de campañas de las actividades desarrolladas y que ayudan a fortalecer la imagen e indentidad de la organización



ACTIVIDAD N°03:

- **(Prestación de servicios profesionales para la estructuración del contenido de los mensajes que se publiquen y respondan dentro de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales de la administración municipal.)**

- Gestiono la redacción de mensajes, el filtrado de interacciones y la atención oportuna a las consultas de los usuarios en redes sociales, asegurando una comunicación fluida con la audiencia.





ACTIVIDAD N°04:

- **(Prestación de servicios profesionales para la grabación de video y toma de fotografías a reuniones, conferencias, eventos, certámenes y demás actividades que realice la administración municipal de Charalá, Santander.)**

Coordiné y ejecuté el registro multimedia de la gestión pública municipal, cubriendo los eventos y proyectos de todas las dependencias



ACTIVIDAD N°05:

- **(Prestación de servicios profesionales para la transmisión de videos por medio de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales.)**

 Gestión y soporte técnico en la emisión de piezas audiovisuales para alcalde, Gestora Social, Dependencias, así asegurando la visibilidad de las actividades oficiales y el cumplimiento de la agenda de la administración municipal.



ACTIVIDAD N°06:

- **(Prestación de servicios profesionales para la estructuración y divulgación de campañas publicitarias enmarcadas en cada uno de los procesos que realiza la administración municipal)**

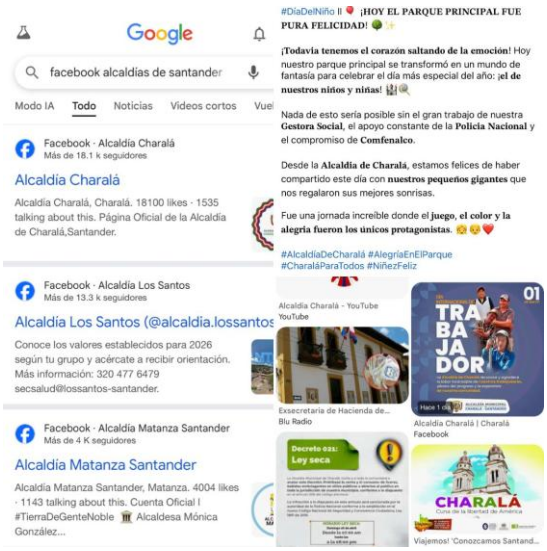
Asesoré la conceptualización de campañas de comunicación para incentivar la movilización social, asegurando la alineación de los mensajes institucionales con los objetivos de participación de cada dependencia



ACTIVIDAD N°07:

- **(Prestación de servicios profesionales para la elaboración u divulgación de notas de prensa y video con el fin de posicionar en Google y buscadores el municipio a través de SEO Y SEM)**

Gestioné la creación y divulgación de contenido audiovisual para las secretarías, implementando estrategias de SEO y SEM para optimizar el posicionamiento digital del municipio en Google



ACTIVIDAD N°08:

- **(Prestación de servicios profesionales estructuración de campañas de promoción turística y cultural del municipio.)**

 Se apoyó la difusión, cubrimiento y publicación sobre actividades culturales de gran importancia como lo fueron las dos celebraciones por el día de niño, publicación invitación a talleres sobre Guanentá.



ACTIVIDAD N°09:

- **(Prestación de servicios profesionales de las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.)**

 Durante este periodo se brindó acompañamiento en varias actividades de campo como: Celebración día del niño en Riachuelo, Virolín, Sector Urbano en el parque principal. Así como en el apoyo en el diseño de las imágenes de cumpleaños

ANEXOS

- Pago de Seguridad Social.
- Cuenta de Cobro.
- Pago Estampillas Sin otro particular,

LIZETH JULIANA ~~T~~RIANA RINCÓN
C.C. No. 1.005.451.200 Expedida en Charalá, Santander

Charalá, mayo 4 de 2026

Doctora
CLAUDIA RIVERA FONCE
TESORERA
MUNICIPIO CHARALA
Ciudad

ASUNTO: RETENCION EN LA FUENTE TENIENDO EN CUENTA EL DECRETO 2231 DEL 2023 DE MIN.HACIENDA

- Teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto 2231 del 2023 específicamente en el artículo noveno (9°) y articulo once (11);
- Manifiesto por escrito y bajo gravedad de juramento que **SI__X__** tomare costo o deducciones asociadas a los ingresos que reporto en la factura electrónica, Documento soporte o Cuenta de Cobro**,** por lo anterior, solicito aplicar la retención en la fuente de acuerdo con lo establecido en el artículo 392 del Estatuto Tributario

- Manifiesto por escrito y bajo gravedad de juramento que **NO X** tomare costo o deducciones asociadas a los ingresos que reporté en la factura electrónica, Documento soporte o Cuenta de Cobro**,** por lo anterior, solicito aplicar la retención en la fuente de acuerdo con lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario

- Que **NO X** pertenezco al Régimen Simple de Tributación.

Cordialmente,

LIZETH JULIANA TRIANA RINCÓN.
C.C. No. 1.005.451.200 EXPEDIDA EN CHARALÁ, SANTANDER

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
PARA COMPRAS Y SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Y NO OBLIGADOS A FACTURAR
(Art 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)

Charalá, mayo de 2026

Cuenta de Cobro Numero 3
MUNICIPIO DE CHARALA -SANTANDER

DEBE A

LIZETH JULIANA TRIANA RINCÓN
C.C. 1.005.451.200 EXPEDIDA EN CHARALÁ

VALOR TOTAL A PAGAR

($3.675.000)

TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE
CONCEPTO:

SEGUNDO PAGO, CONTEMPLANDO EN EL CONTRATO DE (**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN POR MEDIO DE REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS ELECTRONICAS DIGITALES DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER)**, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026.

Responsabilidades:

1. SI_X _ NO __ pertenezco a la categoría de empleado según los términos definidos por el artículo 329 del Estatuto Tributario, toda vez que cumplo con las siguientes condiciones: (marcar con una “X”)

a. _X_ Soy persona natural residente en el país y mis ingresos provienen en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del contratante.

b. Que prestó servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o que prestó servicios técnicos y no requiero la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado para prestar el servicio.

2. Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior SI ___ NO _X_ superaron la suma de 1254 UVT correspondientes a **$69.718.600** para el año gravable 2025.

.

3. SI __ NO_X_ estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.

FIRMA: _____
DIRECCIÓN: Calle 19ª #~~13ª 22~~
TELEFONO: 3112029828

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.